



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 27 OCT. 2020

VISTO: El Informe Nº 072-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH/OARH-ASO; con SisGeDo Nº 1649934 de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Huancavelica;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 261-2019-EF, Decreto Supremo Nº 420-2019-EF, Disposiciones Reglamentarias y Complementarias para la Aplicación del Decreto de Urgencia Nº 038-2019, Decreto de Urgencia que Establece Reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público;

Que, El Artículo 4º del Decreto Supremo Nº 420-2019-EF, Son ingresos por condiciones especiales que corresponden a la servidora pública o servidor público nombrado del régimen del Decreto Legislativo Nº 276;

Que, con fecha 11 de setiembre del 2020, don **CIRO GABRIEL YARUPAITAN PERALTA con DNI 23260359** solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo el Derecho del Beneficio de Asignación Especial por cumplir TREINTA (30) años de Servicios Prestados al Estado.

Que, con Informe Nº 072-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH/OARH-ASO de fecha 16 de octubre del 2020, se **DECLARA ATENDIBLE**, el derecho al pago de asignación especial por cumplir 30 años de servicio prestado al estado, y RECONOCER mediante acto resolutivo el Derecho del Beneficio de Asignación Especial por cumplir TREINTA (30) años de Servicios Prestados al Estado, del servidor **CIRO GABRIEL YARUPAITAN PERALTA**;

Que, el numeral 4.4 Asignación por cumplir treinta (30) años de servicios: Es la compensación que se otorga por única vez cuando la servidora pública nombrada, o el servidor público nombrado, cumple treinta (30) años de servicios efectivamente prestados, por un monto equivalente a tres (3) MUC y tres (3) BET. Su entrega se realiza de oficio, previa verificación del cumplimiento del tiempo de servicios;

Que, por las razones expuestas precedentemente, corresponde otorgar a don **CIRO GABRIEL YARUPAITAN PERALTA**, el derecho de Asignación por cumplir 30 años de servicios, equivalente a tres (3) MUC y tres (3) BET, correspondiente al mes de diciembre del 2019;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 - Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 246-2020-GOB.REG-HVCA/GGR;



Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a favor del servidor don **CIRO GABRIEL YARUPAITAN PERALTA**, con el cargo **Asistente Administrativo II con NIVEL SPE**, por haber cumplido **TREINTA (30) AÑOS, CERO (00) MESES y CERO (00) DÍAS**, de servicios prestados al Estado, hasta el 30 de diciembre del 2019.

Artículo 2°.- Otorgar por única vez al servidor don **CIRO GABRIEL YARUPAITAN PERALTA**, Asignación por cumplir 30 años de servicios por la suma de **TRES MIL CINCUENTA Y TRES CON 13/100 SOLES (S/. 3,053.13)**, importe equivalente a tres (3) MUC de S/. 598.98 soles y tres (3) BET de S/. 418.73 soles, que correspondiente a la planilla de pago del mes de diciembre del 2019.

Artículo 3°.- El egreso que origine el Artículo 2° de la presente resolución será afectado a la Específica de Gastos 21.19.31 Asignación por cumplir 25 o 30 años, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 400 Salud Huancavelica.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución al interesado, e instancias administrativas competentes para los fines que le convenga, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M. C. Juan Gómez Limaco
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HYCA
C. M. P. N° 032924

JGL/GOM/aso.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNIDAD DE REMUNERACIONES
UNIDAD DE PENSIONES
UNIDAD DE LEGAJOS
INTERESADO (A)
ARCHIVO
ARCHIVO EXPEDIENTE